

Redescubriendo el procomún

Miquel Vidal*

Mayo 2005

Hasta hace solo diez años, la propiedad intelectual era tema de interés casi exclusivo de abogados, herederos de copyright y entidades gestoras de derechos. Sin embargo, hoy ha irrumpido con fuerza en nuestras vidas: redadas de manteros a quienes se acusa de delinquir contra la “propiedad intelectual”; campañas “antipiratería” sufragadas con dinero público; penalización de prácticas siempre consideradas de buena vecindad como prestar un libro a un amigo; lamentos de renombrados cantautores progres que vaticinan tremendas desgracias para el futuro de la “cultura” y sus industrias, etc. Por otro lado, nos encontramos con personas que, desde una perspectiva antagónica, nos hablan de copyleft, patentes, procomún, licencias libres y otros tecnicismos que pueden resultar chocantes. El ciudadano generalmente es ajeno a estas pugnas y se le mantiene poco o mal informado para evitar su participación en un proceso que le afecta mucho más de lo que cree. Pero, ¿de verdad está amenazada la producción cultural por la copia masiva y por las redes de intercambio o solo pelagra el beneficio de unos pocos? ¿Qué es lo que ha cambiado en estos últimos diez años para que este asunto se haya enconado tanto y nos ocupemos aquí de ello?

Fundamentalmente, han cambiado dos cosas: por una lado, la irrupción de la tecnología digital, que ha desgajado la información de su soporte físico, propiciando la duplicación fiel e instantánea de la misma y permitiendo el acceso a toda la cultura, el conocimiento y la ciencia existentes, y, por otro lado, el acceso masivo a Internet y a las redes de intercambio (conocidas como P2P). Ambas cosas operando simultáneamente han propiciado una inesperada “era de la abundancia” en el ámbito de la producción inmaterial y han dejado por completo obsoletos los mecanismos industriales que basan su modelo de negocio en comerciar con la escasez que el alto precio de la reproducción física de objetos conlleva.

En lugar de promover las oportunidades que esta nueva situación nos brinda, nos encontramos con una cruzada mundial de la industria del entretenimiento, quienes, lejos de tratar de adaptarse a los cambios, viven de prolongar artificialmente la escasez, como si nada hubiese cambiado, e impedir *–manu militari*, si es preciso– la duplicación y la copia. Están dispuestos a todo: a engañar a los autores a los que dicen representar, a presionar y corromper a los políticos, a amenazar y manipular a la opinión pública, a conspirar para modificar leyes y a criminalizar a toda la ciudadanía, a promover medidas proteccionistas, a reducir prestaciones en dispositivos o a usar la tecnología para controlar lo que hacen los usuarios de la misma. Como señala John Gilmore, de la EFF, este es el

*Publicado originalmente en el periódico *Diagonal*, número 7, 26 de mayo de 2005.

peor tipo de proteccionismo económico: empobrecer a su propia sociedad para el beneficio particular de alguna industria local no eficiente.

En el seno de toda esta ofensiva ultrapropietaria, que conspira y extorsiona con cánones al público, ha surgido *desde abajo* un poderoso movimiento social, el movimiento copyleft, un movimiento que se inició en el ámbito de los hackers y programadores informáticos y que se está extendiendo al resto de ámbitos de la producción inmaterial. Frente a los intereses privativos, el movimiento copyleft defiende el llamado procomún –o “commons”–, es decir, los bienes comunes (que *no* son lo mismo que los “bienes públicos”): *aquello que es de todos en general y de nadie en particular*. Un movimiento que está ayudando a redescubrir un procomún que no solo engloba el aire y los océanos, sino el dominio público –con toda la ciencia, la cultura y el conocimiento humano anterior al siglo XX–, y, especialmente, nuevos patrimonios como son Internet, el software y el genoma humano.

El movimiento copyleft usa las leyes de copyright para darles la vuelta con el objetivo de proteger el procomún y garantizar la libre circulación del conocimiento. A diferencia de los partidarios de restringir la cultura y el conocimiento, sostiene que cooperar y compartir entre iguales es legítimo y socialmente saludable y, sobre todo, lo pone en práctica de forma exitosa, como puede apreciarse en el más que consolidado movimiento del software libre.

¿Y qué pasa con los autores? Los autores tienen derecho a ser remunerados por su trabajo, nadie lo pone en duda, pero no a costa de todos los demás derechos: es necesario defender el procomún (las licencias libres, como Creative Commons, con la que se publica *Diagonal*, son actualmente la mejor forma de hacerlo, pero no es necesariamente la única). No es sostenible la situación actual durante mucho tiempo: hay que recuperar el equilibrio entre los derechos de los creadores y las libertades del público, ya que nos encontramos ante un sistema de vasos comunicantes en el que cualquier incremento en los derechos de autor supone un decremento de los derechos del público. Además, siempre que se extienden el copyright y las restricciones, aumenta la copia no autorizada (la mal llamada “piratería”), que no es más que una consecuencia de la escasez artificial, y se disminuye el dominio público y el procomún, y eso sí que es un verdadero atentado a la cultura, de consecuencias imprevisibles.

Copyright © 2005 Miquel Vidal

Este artículo se publica bajo licencia Creative Commons AttributionNoDerivs 2.1. Permitida la reproducción y difusión literal de este artículo por cualquier medio y con cualquier propósito.